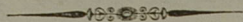


SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE VALENCIA.

Comision de habilitacion de locales.



Junta ord^a de 28 Abril de 1841

Aprobado

1841

C-105

01. Vando n. 11

En cumplimiento de los acuerdos de esta Sociedad de 24 de Febrero y 14 de Marzo del corriente año para la realizacion de la obra de la nueva casa y habilitacion de pueriles y demas efectos necesarios para habitarla; la Comision nombrada al efecto se halla en el caso de poner en conocimiento de la Sociedad como se ha concluido ya tanto lo respectivo a obra como su habilitacion: por lo que adjunta por su a' manos de V. D. la cuenta documentada de lo gastado en ambos extremos; cuyo total asciende a 10323 rs. teniendo

que advertir como del prenu-
puesto acordado en 24 de Febre-
ro para la obra, no se han gas-
tado mas que 5917^{rs.} en lugar
de los 9300 que se aprobaron pues
el exceso hasta los 10323^{rs.} que
aparecen gastados, lo han sido
en la traslacion de los efectos de
la casa, compra de varios mue-
bles y demas efectos para ala
parte en lo posible con la de-
cencia que corresponde a esta
corporacion.

Todo lo que tengo en conoci-
miento de V. S. para que ten-
ga la bondad de hacerlo a la
Sociedad.

D, en quada V. S. en la Valen-
cia 24 Abril de 1841

Felipe Romanos
y Cervino

Pr. Secretario de la Sociedad Comunal de esta Capital.

Sociedad Económica de
Amigos del País, de
Valencia

1841

C-105

07. Varios n. 11

En cumplimiento del
acuerdo celebrado por esta
Sociedad, en sesión de 24,
del anterior, para el re-
conocimiento de la casa
esta y para de las Mercas
del Sr. Juan Canonge Llopi;,
La comisión nombrado
para el efecto, ha veri-
ficado con la mayor ex-
actitud en su re-
cuento y formado el
presupuesto de los gastos
mas indispensables que
han de ocasionarse en
el caso de disponer la
Sociedad trasladarse a
la referida casa: Para
lo cual adjunto remito
a V. S. el presupuesto
formado por la comi-
sion nombrado para
ello y firmado por el
Arquitecto D. An-
tonio Sancho indi-
viduo de la misma,

para que V. S. tenga la
bondad de presentarlo
a la Sociedad y que esta
resuelva en su virtud
lo que oca mas conve
niente.

D. D. que. att. m. a.
Valencia 3 de febrero 1813,

Alfonso Linares
y Carras



Real Sociedad de País de Amigos del País.